

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



1-2014

Año XXXVIII
10 de marzo de 2014

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5785
MARTES 11 DE FEBRERO DE 2014

Artículo	Página
1. AGENDA. PD-13-11-088. Modificación.....	3
2. MINUTO DE SILENCIO	3
3. INFORMES DE RECTORÍA	3
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	4
5. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-015. <i>Ley de fecundación in vitro y transparencia de embriones humanos</i> . Expediente N.º 18.738	7
6. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-13-007. Recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez.....	7
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de acuerdo de la sesión N.º 5784 artículo 14	7

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5786
JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5773, 5774, 5775, 5776, 5777 y 5778	8
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-13-11. Revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).....	8
3. PROYECTO DE LEY. PD-14-01-001. <i>Ley Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte)</i> . Expediente N.º 18.705	10
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-12-090. Solicitud para que la Rectoría remita a la Asamblea Colegiada Representativa la propuesta de reforma integral al <i>Estatuto Orgánico</i>	10
5. AGENDA. Modificación.....	11
6. VISITA. Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	11

EN CONSULTA

Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles. Propuesta de modificación al artículo 6.....	19
--	----

continúa en la página 2

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Corrección a la Resolución ViVE-R-29-2013	22
Modificación a la Resolución ViVE-R-29-2013.....	22
Corrección a la Resolución ViVE-R-3-2014	22

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5785

Celebrada el martes 11 de febrero de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5790 del jueves 27 de febrero de 2014

ARTÍCULO 1. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, propone retirar de la agenda el caso sobre el proyecto de *ley Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial* N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas (Expediente N.º 18.547).

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar de la agenda el caso sobre el proyecto de *ley Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial* N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas (Expediente N.º 18.547).

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Mariana Villalobos Fernández, madre de la M. Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, exmiembro del Consejo Universitario; máster Jorge Gómez Laurito, profesor de la Escuela de Biología; Rodolfo Solano Muñoz, exdirector de la Sede de Liberia y hermano de Édgar Solano, subdirector de la Sede de Liberia; Odilíe Villalobos Ureña, madre de Carlos Carranza, director de la Escuela de Administración Pública.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Laboratorio de Prevención de Incendios

Informa que recientemente se inauguró el Laboratorio de Prevención de Incendios, en la Intersede de Alajuela. Comenta que es una iniciativa que surgió hace alrededor de siete años y originalmente iba a ser construido en el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME).

Agrega que este laboratorio es de gran relevancia para el país, porque permite el desarrollo de investigaciones de muy alta escala, pues cuenta con los equipos más avanzados que pueden conseguirse en este campo.

b. Simposios

Se refiere al Simposio internacional sobre el significado de la negritud, que se llevó a cabo en la Universidad de Costa Rica, como parte de las actividades de las cátedras internacionales, en particular, de la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe. Participaron conferencistas internacionales que son autoridades mundiales en el campo de estudios africanos, así como representantes de la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Comenta, también, la realización del simposio internacional sobre interdisciplinariedad. Recuerda que se está trabajando en la creación de un programa de estudios avanzados interdisciplinarios, que podría culminar con una propuesta de creación de un centro o un instituto en este campo.

c. Municipalidad de Montes de Oca

Informa sobre la audiencia que solicitó a la Municipalidad de Montes de Oca para estrechar relaciones y ver temas de común interés, pues la Universidad de Costa Rica ha tenido un gran impacto sobre el desarrollo, la vida y las actividades urbanas en el cantón.

En la audiencia se discutió la construcción de la terminal de trenes que incluye una plaza de ingreso a la Universidad, frente al canal de la Universidad de Costa Rica y el Semanario *Universidad*, de la cual ya tienen los planos y el presupuesto; así como la creación de una comisión interinstitucional para desarrollar el proyecto de una terminal de buses, posiblemente frente a la Facultad de Educación, en una propiedad que es de la Universidad.

d. Finca Acasuso

Se refiere al estado de la finca Acasuso o finca 4, cuya adquisición fue aprobada sin una definición de uso por parte de la Municipalidad de Montes de Oca, lo cual es problemático para la Universidad, puesto que existen proyectos muy importantes de construcción. Agrega que aunque hay diseños preliminares, en realidad, no pueden elaborar los planos definitivos si no existe una definición de uso.

Indica que en el plan regulador de Montes de Oca, aparece la finca con la leyenda "Uso por definir". Comenta que la Universidad ha venido trabajando con la Comisión Especial de Estrategia Territorial de la Municipalidad y han llegado a acuerdos sobre las diferentes propuestas y documentos que la Universidad debe aportar para que, posteriormente, la Municipalidad pueda resolver la petitoria de la Universidad, que se declare como de uso universitario; sin embargo, el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la documentación y los estudios, toma mucho tiempo, porque involucra a instituciones nacionales; por ejemplo, a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

e. Cierre del PAIS

Comenta que el cierre del Programa de Atención Integrada en Salud (PAIS) está exigiendo un trabajo de gran magnitud por parte de la Administración. Durante el fin de semana han trabajado 100 personas en el ordenamiento del equipo, mobiliario y expedientes. Detalla que existe una gran cantidad de expedientes que corresponde a un kilómetro lineal, pues son 350.000 expedientes que tienen que ser ordenados para hacer el traspaso. Luego se duplicará la cantidad de personas para la entrega de los Ebáis a las 24 horas, del 14 de febrero. Se han contratado, para que se vea la magnitud del proceso, 30 camiones de mudanza y están trabajando 200 personas.

Agrega que un porcentaje alto de los funcionarios y las funcionarias del PAIS han sido reubicados en otros trabajos; sin embargo, es muy difícil decir el número exacto porque no todas las personas comunican si han sido reubicadas o no.

f. Premio al Programa de Posgrado en Biología

Informa que la Asociación Universitaria Internacional Iberoamericana de Posgrado premió al Programa de Posgrado en Biología, y, en pocas semanas, el señor Jorge Azofeifa tendrá que recibir el premio, por lo que sin duda es un reconocimiento a un programa de posgrado muy destacado en la Universidad.

g. Estudio sobre vialidad en la UCR

Manifiesta el señor Rector que el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) está empezando un estudio de vialidad en la Universidad y sus alrededores y sobre el cual el señor Rosendo Pujol le entregó el esquema del proyecto.

h. Resolución

La Rectoría emitió una resolución sobre las horas beca, limitándolas a dos y no a cuatro. Cree que esto será de interés para el estudiantado.

ARTÍCULO 4. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Placa en la Escuela de Artes Musicales

Informe de cumplimiento del encargo punto 2, artículo 12, de la sesión N.º 5743, referente a la solicitud que se hizo a la Administración de colocar una placa en la Sala 107 de la Escuela de Artes Musicales, en honor a la profesora emérita María Culléll Teixidó.

b. Sección de Correos

La Sección de Correos de la Oficina de Servicios Generales remite el oficio OSG-SC-174-2013, dirigido a la comunidad universitaria, en el cual se indica que implementarán un Sistema de Gestión de Calidad y refiere las especificaciones del envío de correspondencia por medio del sistema institucional de correspondencia.

c. Viáticos al exterior

La Oficina de la Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-R-159-2013, dirigido al señor rector, en el que se analiza el tema de viáticos al exterior y la normativa que regula dicha materia.

d. Construcción de edificio

La Dra. Alicia Vargas Porras, directora del Instituto de Investigaciones en Educación, remite copia del oficio INIE-1568-2013, en el que se indica el apoyo dado por el Consejo Científico en sesión N.º 14-2013, a la nota DED-826-2013, suscrita por la Dra. Lupita Chaves, respecto a la preocupación surgida por la Facultad de Educación ante la propuesta de construir un edificio en las zonas verdes aledañas a esta Facultad.

e. Cumplimiento de acuerdos

La Rectoría remite oficio R-8537-2013, en el que se indica el cumplimiento del encargo de la sesión N.º 5545, artículo 4, mediante oficios VRA-5603-2013 y SAA-302-2013, y el documento: "Procedimiento para la Administración y Control de los Bienes Institucionales".

f. Seguimiento de acuerdos

- La M. Sc Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, remite copia del oficio ViVE-2127-2013, dirigido a Oficina de Bienestar y Salud, en donde comunica el acuerdo del Consejo Universitario respecto al aumento de la cuota de la póliza estudiantil EUN-73 de Bienestar Estudiantil, y se solicita difundir ampliamente los beneficios de la póliza a todo el sector estudiantil.
- El Dr. Henning Jensen Pennington, como presidente de la Junta Directiva, y el máster Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, se manifiestan sobre el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 5775, del martes 19 de noviembre del 2013, sobre el rumor de despidos e investigaciones por parte del OIJ a funcionarios de la Junta de Ahorro y Préstamo.

g. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2014

La Oficina de Planificación Universitaria remite oficio OPLAU-0976-2013, dirigido a las autoridades universitarias, mediante el cual adjunta el Plan Anual

- Operativo y el Presupuesto para el 2014, correspondiente a los proyectos recomendados para este Consejo Universitario.
- h. Movimiento de plazas del Consejo Universitario
- La Oficina de Planificación Universitaria remite oficio OPLAU-1052-2013, mediante el cual informa sobre la recomendación de un movimiento de plazas para el año 2014 en la relación de puestos de este Consejo Universitario. Asimismo, comunican que esas plazas se encuentran debidamente aprobadas por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-1046, del día 11 de diciembre de 2013.
- i. Comisión Especial
- La M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez indica como ha quedado integrada la Comisión Especial que analizará y dictaminará sobre el proyecto de ley denominado: “Reforma a la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983, del 16 de febrero de 2000, y sus reformas”. Han aceptado colaborar los señores Dr. Alexander Godínez Vargas, de la Facultad de Derecho, y el MBA Carlos Carranza Villalobos, de la Escuela de Administración Pública.
- j. Presupuesto de la UCR para el 2014
- El Lic. Rónald Gerardo Bejarano Izabá, gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite copia del oficio DFOE-SOC-1046, dirigido al señor rector, en la cual comunica la aprobación del presupuesto inicial del periodo 2014 de la Universidad de Costa Rica.
- k. Cumplimiento de acuerdo
- El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, remite copia del oficio CIEP-460-12-2013, dirigido al señor rector, en el que informa sobre las acciones ejecutadas en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, referente a la compilación y publicación de las obras completas del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz.
- l. *Software* libre
- El M. Sc. Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, remite un ejemplar del estudio: “Retos y Oportunidades de software libre en la Administración Pública en Costa Rica”, elaborado con la participación de la Universidad de Costa Rica.
- m. Proyecto de Ley
- La Rectoría remite copia del oficio R-8550-2013, dirigido al Dr. Rolando Ramírez Villalobos, presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica, en el cual da respuesta al oficio enviado por él para solicitar la colaboración de la Universidad de Costa Rica para que se pronuncie en relación con el Proyecto de Ley denominado: Reformas a la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, del 17 de noviembre de 1994 (Ley de Iniciativa Popular, N.º 8491). Se le informa al señor Ramírez que este proyecto de ley no ha sido enviado a consulta a esta Universidad y que habrá que trabajar con mociones de fondo, artículo 137, directamente en el plenario legislativo.
- n. Reglamento
- La Rectoría remite la resolución R-242-2013, en la que se informa acerca del Reglamento del Comité Gerencial de Informática de la Universidad de Costa Rica para comunicarlo a las autoridades universitarias, así como la correspondiente publicación en *La Gaceta Universitaria*.
- ñ. Dirección del CIEP
- El Dr. Alberto Cortés Ramos comunica que a partir del 24 de setiembre de 2013, asumió el cargo de director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP).
- o. Elevador del edificio administrativo B
- El Arq. Agustín Mourelo García, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, envía el oficio OEPI-0017-2014, mediante el cual informa que el proyecto de Licitación Abreviada 2013-LA-0000200-0000900001 “Ducto para elevador y Servicios Sanitarios del Edificio Administrativo B”, iniciará el día 13 de enero y estará a cargo de la empresa HICASA.
- p. Solicitudes de apoyo financiero durante el receso
- Informe de las solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobados durante el periodo de receso del 15 de diciembre al 6 de enero de 2014. (*Véase tabla en la página 12*)
- q. Juramentaciones
- El día 17 de diciembre de 2013 se llevaron a cabo las siguientes:
- A las 10:00 a. m., en la Dirección del Consejo Universitario, en presencia del M. Sc. Daniel Briceño Lobo, el señor Carlos Picado Morales, la M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Br. Tamara Gómez Marín y Michael Valverde Gómez, se procedió a juramentar a la M. Sc. Ileana Holst Schumacher como representante por el Área de la Salud ante la Comisión de Régimen Académico. El nombramiento se acordó en la sesión N.º 5783, del 10 de diciembre del 2013.
 - A las 2:00 p .m., en presencia del M. Sc. Daniel Briceño Lobo, el Sr. Carlos Picado Morales, la M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y el Dr. Jorge Murillo Medrano, se procedió a juramentar a los

representantes ante la Comisión Organizadora del VII Congreso: Dra. Madeline Howard Mora, miembro suplente; el M. Sc Erick Hidalgo Valverde, miembro suplente, nombrados en la sesión N.º 5779, del 28 de noviembre de 2013; asimismo, el MPH. Jimmy Washburn Calvo, miembro propietario. Estos nombramientos fueron acordados en la sesión N.º 5782, del 10 de diciembre de 2013.

A las 2:00 p. m., en presencia del M. Sc. Daniel Briceño Lobo, el Sr. Carlos Picado Morales, la M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y el Dr. Jorge Murillo Medrano, se procedió a juramentar al representante docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, Ing. José Alberto Moya Segura. Este nombramiento fue acordado en la sesión N.º 5782, del 10 de diciembre de 2013.

r. Contratación directa

El Lic. Maynor Barrantes Castro, jefe *a. í.* de la Gerencia de Logística, Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, remite copia de la Contratación Directa N.º 2013CD000061-05101 “Servicios médicos en el primer nivel de atención de salud, con la finalidad de atender a las Áreas de Salud de San Juan-San Diego-Concepción de Cartago, de Montes de Oca y de Curridabat”.

s. Subdirección de la Escuela de Química

El Tribunal Electoral Universitario comunica que la Dra. Grettel Valle Bourrouet fue elegida como subdirectora de la Escuela de Química, por el periodo que rige del 13 de marzo de 2014 al 12 de marzo de 2016.

t. Reuniones de comisiones del Consejo Universitario

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante OCU-009-2013, manifiesta la anuencia a nuestra solicitud de usar la sala de sesiones de esa dependencia para realizar reuniones de comisiones permanentes los días lunes y miércoles de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., por el periodo del 3 de febrero al 30 de mayo de 2014.

u. Presidencia del TEU

La Licda. Carmen Cubero Venegas comunica que ha sido reelegida en el cargo de la presidencia del Tribunal Electoral Universitario, para el periodo comprendido entre el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2014.

v. Situación registral del edificio Policromía

El M. Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de FUNDEVI, remite oficio FUNDEVI 00064-2014, mediante el cual informa sobre la situación registral del edificio conocido como “Edificio Policromía”, y de los trámites realizados para que dicho inmueble forme parte de los activos de la Universidad.

w. Sesiones del Consejo Universitario

La Dra. Gretcheng Flores Sandí, decana *a.í.* de la Facultad de Medicina, confirma la reservación de la sala de sesiones y cabina de grabación de esa Facultad para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo Universitario en el período comprendido del 11 de febrero al 29 de mayo de 2014.

x. Cumplimiento de acuerdo

En atención al acuerdo de la sesión N.º 5753, la Rectoría remite copia del oficio ORH-7344-2013, enviado por la Oficina de Recursos Humanos, en el que se brinda detalle del estudio requerido sobre las peticiones efectuadas por las personas jubiladas y las razones que sustentaron los cambios de criterio respecto al tope máximo de la fórmula de cálculo de la pensión, suministrada a la JUPEMA en enero y julio de 2013.

y. Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Jurídicos

Analizar el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Danilo Medina Angulo en contra del no otorgamiento de puntos por parte de la Comisión de Régimen Académico a sus folletos “Hablemos del cáncer de mama”, “Hablemos de menopausia” y “Hablemos de Displasia de Cuello Uterino”, al artículo “Tumores benignos de mama”, al estudio “Detección del cáncer mamario en la región central norte de Costa Rica”; además, se apela el no otorgamiento de puntos a su función como editor del libro “Fundamentos prácticos de Ginecología y Oncología” y a su labor como director académico del Hospital Calderón Guardia.

Recurso de apelación interpuesto por el Lic. Rodolfo Arce Portuguez en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Sistema Arancelario Costarricense” (2013) y “Guía didáctica de logística y aspectos técnicos del comercio” (2012).

- Comisión de Política Académica.

Realizar una revisión integral del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año. Asimismo, permita formalizar y dar sostenibilidad a diferentes medidas que se han venido implementando para fortalecer la gestión institucional de estos procesos, siempre en beneficio de una política académica que apuesta a que el diálogo e intercambio internacional contribuye a la excelencia académica de la Universidad de Costa Rica.

Incorporar en esta revisión integral de dicho Reglamento la modificación del artículo 22, solicitada en sesión N.º 5548 del 14 de junio de 2011, y que fue publicado en consulta a la comunidad universitaria en el periodo comprendido del 24 de junio al 5 de agosto de 2011 (*La Gaceta Universitaria* N.º 17-2011, del 23 de junio de 2011).

- Comisión Especial de Leyes
Proyecto de Ley de Biocombustibles, Expediente N.º 18.789.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: diplomados de Tecnologías en Salud, VII Congreso Universitario, edificio de parqueo, comunicados del Consejo Universitario, y ascenso en Régimen Académico.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-015 de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente N.º 18.738.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno a la Proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*, con el fin de ampliar los criterios.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-13-007, sobre el recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez por la calificación otorgada en el curso XP-0205 módulo V, de la carrera de Administración Pública.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez por la calificación otorgada en el curso XP-0205 módulo V, de la carrera de Administración Pública, con el fin de que se tome en consideración las observaciones expresadas por los miembros en el plenario.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el acuerdo tomado en la sesión N.º 5784, artículo 14, para la renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin como “profesor categoría especial”, en el Jardín Botánico Lánkester.

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5786

Celebrada el jueves 13 de febrero de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5790 del jueves 27 de febrero de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5773, 5774, 5775, 5776, 5777 y 5778, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-13-11 de la Comisión Especial sobre la revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST). CE-DIC-13-011

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, estableció el perfil del puesto para la jefatura del CIST.
2. El trabajo que efectúa la jefatura del CIST guarda estrecha relación con el trabajo que realizan los integrantes del Consejo Universitario en el plenario y en comisiones, por lo que es importante reflejar el criterio y las expectativas de los miembros para que sean consideradas a la hora de establecer el perfil de este puesto del CIST.

3. El Consejo Universitario conformó una comisión especial para la revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), con base en las competencias con las que cuenta este órgano para revisar su estructura administrativa y buscar siempre mejorar el servicio por parte del CIST al Órgano Colegiado (sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013).

4. La propuesta que presenta la Comisión Especial es un insumo para que la Dirección del Consejo Universitario solicite a la Oficina de Recursos Humanos la modificación del perfil del cargo para, posteriormente, realizar las gestiones de publicación del concurso de la plaza.

ACUERDA

Avalar la siguiente propuesta del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos para que sirva de base para las gestiones administrativas correspondientes por realizar por parte de la Dirección del Consejo Universitario.

ESTRUCTURA DEL CARGO	
I. Identificación y ubicación del cargo	
Estrato: Mandos Medios	Clase: Jefe B
Código Cargo: 30085 V:1	Título del Cargo: Jefe de Centro de Información y Servicios Técnicos
Dependencia: Consejo Universitario	
II. Descripción del cargo	
Propósito: Coordinar, supervisar, controlar las actividades de las unidades que conforman el CIST para apoyar la gestión del Plenario, la Dirección, las comisiones y los miembros del Consejo Universitario.	
Productos	Criterios de Desempeño
Servicios de información y técnicos coordinados y ejecutados	Se basa en el <i>Estatuto Orgánico</i> , en el <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> , en el <i>Reglamento de fondos de trabajo</i> , en el <i>Reglamento de activos fijos</i> y en las resoluciones que emiten las Vicerrectorías y el Consejo Universitario.
Actividades esenciales	
1. Gestiona las diversas solicitudes de la Dirección, miembros del Consejo Universitario, coordinaciones de las secciones del CIST, comunidad universitaria y otros.	
2. Verifica, analiza, documenta y realiza consultas a diferentes instancias para asesorar en el trámite que debe seguir la correspondencia recibida y la traslada a la Dirección.	
3. Coordina con las unidades especializadas que conforman el Centro de Información y Servicios Técnicos para una mejor gestión, por medio de la comunicación, la cooperación y el trabajo en equipo.	
4. Elabora propuestas de su competencia para discusión en el plenario y ejecuta los acuerdos tomados, cuando le corresponde.	

5. Planifica y coordina la ejecución de proyectos y actividades tendientes a mejorar los procesos de trabajo de todo el sistema de información y servicios técnicos.
6. Elabora y presenta informe de ejecución presupuestaria al plenario del Consejo Universitario.
7. Elabora y tramita, previa coordinación con el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), el presupuesto anual de la dependencia y defiende la propuesta ante el plenario, previa revisión con la Dirección.
8. Complementa servicios de apoyo administrativo, asesoramiento y logística en las sesiones plenarias.
9. Elabora y presenta informe de labores del CIST a la Dirección.
10. Supervisa, autoriza y firma diversos documentos y realiza trámites administrativos o los traslada a la Dirección para su firma, previa revisión.
11. Coordina y ejecuta el proceso para la selección de personal de la dependencia y presenta la propuesta a la Dirección
12. Resuelve asuntos administrativos y disciplinarios de su competencia relacionados con el personal del CIST.
13. Brinda información de su competencia sobre los asuntos que atiende el Consejo Universitario.
14. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.
III. Responsabilidades del cargo
(Por supervisión o coordinación de personas, manejo de equipos, manejo de información, activos y valores)
Por coordinación y relaciones constantes con autoridades y personal de otras dependencias universitarias involucradas en las actividades que desempeña.
Por la coordinación o supervisión de las actividades del personal a su cargo.
Por el manejo discrecional de información y documentos confidenciales.
IV. Perfil de competencias
Institucionales (Conductas, comportamientos y valores orientados al cumplimiento de las políticas de la organización)
1. Excelencia: Ejecución del trabajo, en concordancia con el principio de mejora continua, y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer universitario.
2. Creatividad: Habilidad para innovar. Es la capacidad de emprender acciones y soluciones originales orientadas al desarrollo y transformación de las actividades de la comunidad universitaria.
3. Compromiso: Sentido de identidad y pertenencia con los objetivos y principios propios de la Institución, fortaleciendo las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.
4. Solidaridad: Labor conjunta de las distintas instancias universitarias, por el bienestar del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de fortalecer y agilizar la gestión universitaria.
5. Integridad: Es actuar en consonancia con lo que se dice o considera importante, estableciendo relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad. Promueve las normas éticas en la realización de las actividades institucionales.
Competencias personales (Actitudes, conductas y características para el desempeño exitoso del cargo)
1. Liderazgo: Habilidad para dirigir y orientar el personal, tanto en trabajos individuales como en equipo. Mantiene un espíritu de compromiso con los miembros de su equipo, guiándolos para el logro de los objetivos, en un ambiente de respeto.
2. Trabajo en equipo: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos y desarrollar colaboración.
3. Preocupación por orden, calidad y precisión: Preocupación continua para reducir la incertidumbre del entorno, mediante el seguimiento de asuntos, la revisión del trabajo y la información y la claridad de los roles.
4. Comprensión interpersonal: Implica el deseo de entender a los demás, ya sean estos individuos o grupos. Es la habilidad para escuchar con precisión y entender los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de otros, no expresadas directamente o solo parcialmente dichas.
5. Autocontrol: Habilidad para mantener el control de sí mismo en situaciones estresantes, o al trabajar en condiciones de alta presión.

Competencias técnicas (Conocimientos complementarios, formación académica y experiencia)	
Conocimientos	Manejo de programas de computación afines al cargo.
	De la normativa y estructura organizativa universitaria.
	Manejo de técnicas parlamentarias.
Formación académica Sistema RyS	Licenciatura en: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ADMINISTRACION PÚBLICA
Formación académica	Título de Licenciatura en Administración de Negocios o Pública.
Experiencia	24 meses de experiencia reciente en puestos que se consideren calificables según instrumento técnico de Reclutamiento y Selección
V. Requisitos legales	
Incorporado y activo al Colegio Profesional respectivo.	
VI. Requisito ISO	

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de Dirección referente al Proyecto de *Ley derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico* (Primera Parte). Expediente N.º 18.705 (PD-14-01-001).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- El artículo 88 de la *Constitución Política* establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.
- La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del criterio institucional respectivo (R-4340-2013, del 27 de junio de 2013).
- El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad es presentado por varias diputados y diputadas y pretende la derogatoria de 197 leyes que, sin haber sido expresamente derogadas, se mantienen formalmente vigentes, pese a que, según se indica en la exposición de motivos, actualmente su contenido no es aplicable y en la mayoría de los casos fueron derogadas de manera tácita por otras normas.
- La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-794-2013, del 17 de julio de 2013, lo siguiente.

(...) Esta oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica (...).

- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.
- En el ordenamiento jurídico costarricense existe una verdadera maraña de leyes, en la que se entremezclan las obsoletas, las que están en desuso, así como las que han sido afectadas mediante modificaciones y, en algunos casos, estas resultan con un solo artículo vigente. En consecuencia, este escenario presenta un ordenamiento jurídico de difícil acceso, interpretación y aplicación.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico* (Primera Parte). Expediente 18.705.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud para que la Rectoría remita a la Asamblea Colegiada Representativa la propuesta de reforma integral al *Estatuto Orgánico* (PD-13-12-090).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- En el VI Congreso Universitario se propuso el estudio de la reforma integral al *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica, mediante la resolución N.º 6.
- En la sesión N.º 122, artículo 2, del 18 de mayo de 2006, de

la Asamblea Colegiada Representativa, se acordó:

(...)

Que la resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el punto N.º 3.

Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea”.

3. En la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto de 2006, el Consejo Universitario conformó una comisión especial institucional para cumplir con el mandato de la Asamblea Colegiada.
4. El Ing. Ismael Mazón González presentó una propuesta de dirección que no fue acogida en plenario por ser extemporánea, por lo que la actual dirección la acoge para el trámite correspondiente.
5. Existen dudas sobre el momento de aplicación del artículo 236 del *Estatuto Orgánico*; no obstante, la propuesta de reforma integral elimina la Asamblea Colegiada Representativa, por lo que se requiere que la Asamblea conozca la propuesta de conformidad con lo que establece el artículo 16 inciso c) de este Estatuto.

ACUERDA

Remitir al señor rector la propuesta de reforma integral al *Estatuto Orgánico*, elaborada por la comisión especial creada al efecto, con la sugerencia de que sea conocida por la Asamblea Colegiada Representativa posterior a la realización del VII Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, a la cual invitó con el propósito de conocer algunos aspectos importantes sobre los avances en la organización del Congreso.

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5785 artículo 4
Martes 11 de febrero de 2014

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Vinicio Rojas Arias Escuela de Estudios Generales	Profesor Instructor	México, D. F.	Actividad: Del 20 de enero al 7 de febrero Itinerario: Del 14 de enero al 11 de febrero Permiso: del 20 de enero al 7 de febrero Vacaciones: Del 14 al 17 de enero; y 10 y 11 de febrero,	Aporte personal: Pasaje aéreo \$512,55	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: Taller de creación teatral para la Asociación Civil Voces contra el Silencio.</p> <p>ORGANIZA: Asociación Civil Voces contra el Silencio de México y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá un taller de creación teatral para jóvenes ganadores de un concurso de teatro, con la finalidad de prevenir las adicciones (tabaco y alcohol) entre jóvenes de 15 a 18 años.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Natalia Carballo Murillo Sede Regional del Pacífico	Profesora Interina	Bellaterra, Barcelona, España	Actividad: 16 y 17 de enero Itinerario: Del 13 al 19 de enero Permiso: Del 16 al 19 de enero Vacaciones: Del 13 al 15 de enero	Aporte Personal: Pasaje aéreo \$531,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.626,00 Total: \$2.157,00	Pasaje aéreo \$1000,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario ¿Quién se casa con quién? Pasado y presente.</p> <p>ORGANIZA: Centro de Estudios Demográficos (CED) de la Universidad Autónoma de Barcelona y Asociación de Demografía Histórica (ADEH).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional en técnicas, métodos e investigación sobre la conformación de las parejas, los mercados matrimoniales, la estructura social de los mismos y el matrimonio.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Luis Guillermo Loría Salazar Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales	Profesor Catedrático (3) Otros aportes aprobados en las sesiones N.ºs: 5771, 5741 y 5727 del CU	Washington D.C., Estados Unidos	Actividad: Del 12 al 16 de enero Itinerario: Del 10 al 18 de enero Permiso: Del 12 al 16 de enero Vacaciones: 10 y 17 de enero		Fondo Restringido Nº. 1519 Lanamme: Pasaje aéreo \$595,01 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.668,10 Inscripción \$600,00 Total: \$2.863,11

VIÁTICOS

Sesión N.º 5785 artículo 4
Martes 11 de febrero de 2014
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p>ACTIVIDAD: 93nd Transportation Research Board (TRB) Annual Meeting, reunión anual del Comité de Características de Materiales Bituminosos AFD40 y reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>ORGANIZA: Transportation Research Board (TRB).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará las ponencias “Geotechnical Monitoring with Optical Fiber Sensors and Experiences in Central America” & “Effect of Aging on Rheological, Chemical, and Thermodynamic Properties of Asphalt Components”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>Víctor Jovanny Méndez Campos Sede Regional de Occidente</p>	<p>Administrativo Trabajador Operativo C (1) Nombramiento: Labora tiempo completo Tiempo Servido: 9 meses del 19 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2014</p>	<p>Chiriquí, Panamá</p>	<p>Actividad: Del 16 al 18 de enero Itinerario: Del 15 al 19 de enero Permiso: Del 15 al 19 de enero</p>		<p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$816,00</p>
<p>ACTIVIDAD: Intercambio Cultural de Teatro.</p> <p>ORGANIZA: Club Rotatorio de David y Universidad de Cartago.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Chófer designado de la gira.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>Seidy Mora Quirós Escuela de Enfermería</p>	<p>Profesora Asociada</p>	<p>San Francisco, Estados Unidos</p>	<p>Actividad: Del 25 al 29 de enero Itinerario: Del 25 de enero al 2 de febrero Permiso: Del 25 al 29 de enero Vacaciones: 30 y 31 de enero</p>		<p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Pasaje aéreo \$737,00 Inscripción \$595,00 Total: \$1.932,00</p>
<p>ACTIVIDAD: 14.^a Reunión Anual Internacional sobre Simulación en Salud (IMSH).</p> <p>ORGANIZA: Society for Simulation Healthcare.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Clinical Simulation and Global Health: an inter-institutional experience in Medical Education”, basada en el artículo “Pura Vida: The Trials and Tribulations of Global Simulation Collaboration”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5785 artículo 4
Martes 11 de febrero de 2014
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lisbeth Salazar Sánchez Escuela de Medicina	Profesora Catedrática (3) Otros apoortes aprobados en Sesión N.º 5698 del CU	Viena, Austria	Actividad: Del 12 al 15 de febrero Itinerario: Del 1.º al 16 de febrero Permiso: Del 12 al 16 de febrero Vacaciones: Del 3 al 7 y 10 y 11 de febrero	Asociación de Trombosis y Hemostasia: Inscripción \$400,00 FUNDEVI Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$27,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Pasaje aéreo \$290,00 Total: \$1.967,00	Pasaje aéreo \$1.200,00
<p>ACTIVIDAD: 58th Annual Meeting Society of Thrombosis and Haemostasis Research.</p> <p>ORGANIZA: Sociedad de Trombosis y Hemostasia de Alemania y Austria (GTH).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Thrombophilic factors associated with Venous Sinus Thrombosis in Costa Rican Patients, First Report".</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Francisco Siles Canales Escuela de Ingeniería Eléctrica	Profesor Interino (3)	Herlany, Eslovaquia	Actividad: Del 23 al 25 de enero Itinerario: Del 20 al 29 de enero Permiso: Del 20 al 25 de enero Vacaciones: Del 27 al 29 de enero	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Inscripción \$488,99 Pasaje aéreo \$2.441,00 Total: \$3.629,99	
<p>ACTIVIDAD: 12th IEEE International Symposium on Applied Machine Intelligence and Informatics (SAMI 2014).</p> <p>ORGANIZA: Óbuda University.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Shot Classification for Association Football from TV Broadcasting".</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5785 artículo 4
Martes 11 de febrero de 2014
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sunny González Serrano Escuela de Enfermería	Profesora Asociada	Rosario, Argentina	Actividad: Del 21 al 23 de abril Itinerario: Del 19 al 27 de abril Permiso: Del 19 al 23 de abril Vacaciones: 24 y 25 de abril	FUNDEVI: Inscripción \$250,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Total: \$1.250,00	Pasaje aéreo \$1.569,26
<p>ACTIVIDAD: VIII Congreso Iberoamericano de docencia Universitaria y de Nivel superior.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional del Rosario Argentina.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Articulación de la docencia y la investigación en la formación profesional. Seminario de Graduación".</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Susana Briceño Guevara Centro de Investigación en Contaminación Ambiental	Administrativo Profesional A	Vienna, Austria	Actividad: Del 11 al 14 de febrero Itinerario: Del 9 al 15 de febrero Permiso: Del 9 al 15 de febrero	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$714,00 Impuestos de salida \$29,00 FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00 Total: \$1.493,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$741,00 Pasaje aéreo \$1.059,00 Total: \$1.800,00
<p>ACTIVIDAD: Primera reunión de coordinación del proyecto RLA7020: Establecimiento de la red de observación del Caribe para medir la acidificación y su impacto sobre floraciones de algas nocivas usando técnicas isotópicas y tecnología nuclear. Este proyecto se realizará en conjunto con el CIMAR, CICA, CIEMIC y CICANUM.</p> <p>ORGANIZA: Organismo Internacional de Energía Atómica.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asiste en representación de Costa Rica, para discutir el plan de trabajo y el programa nacional de cada país que integra el proyecto.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5785 artículo 4
Martes 11 de febrero de 2014
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Valeria Guzmán Verri Escuela de Arquitectura	Profesora Asociada	Copenhagen, Dinamarca	Actividad: Del 19 al 21 de marzo Itinerario: Del 12 al 23 de marzo Permiso Del 19 al 23 de marzo Vacaciones: Del 12 al 14 y 17 y 18 de marzo		Visa \$29,00 Pasaje aéreo \$1.428,00 Inscripción \$163,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$729,93 Total: \$2.349,93
<p>ACTIVIDAD: WHAT IMAGES DO</p> <p>ORGANIZA: Royal Danish Academy of Fine Arts, Schools of Architecture; Kunstakademie Dusseldorf y TU Delft.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el póster Seeing ad Reasoning in Architecture.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Mariela Solano Vargas Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines	Profesora Interina (1) Nombramiento: del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2014	Vienna, Austria	Actividad: Del 12 al 15 de febrero Itinerario: Del 10 al 16 de febrero Permiso: Del 10 al 16 de febrero	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.520,00
<p>ACTIVIDAD: 58.º Congreso Anual de Investigación en Hemostasia y Trombosis</p> <p>ORGANIZA: GTH 2014 Mondial Congress.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará un póster sobre los resultados de investigaciones del CIHATA, específicamente sobre detección de mutaciones genéticas asociadas con Enfermedad Cerebro Vascular (ECV) mediante técnicas de biología molecular.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Roberto Salom Echeverría Vicerrectoría de Acción Social	Autoridad Universitaria Vicerrector	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 19 al 22 de febrero Itinerario: Del 18 al 23 de febrero Permiso: Del 18 al 23 de febrero	Aporte personal Impuestos de salida \$29,00	Pasaje aéreo \$990,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.344,00 Total: \$2.334,00
<p>ACTIVIDAD: Visita académica al Canal ZOOM de Colombia.</p> <p>ORGANIZA: Canal Universitario Nacional ZOOM.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asistirá con el fin de programar algunas reuniones con los grupos de producción de Canal ZOOM.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5785 artículo 4
Martes 11 de febrero de 2014
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ana Lucía Mayorga Gross Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos	Profesora Interina (1) Nombramiento: Del 1.º de mayo de 2013 al 31 de julio de 2014	Copenhagen, Dinamarca	Actividad: Del 24 al 28 de febrero Itinerario: Del 20 de febrero al 1.º de marzo Permiso: Del 24 de febrero al 1.º de marzo Vacaciones: 20 y 21 de febrero	FUNDEVI Proyecto 917-02 CITA: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Aporte personal: \$29,00 FUNDEVI Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$550,00 Inscripción \$200,00 Total: \$979,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Introduction to Nutritional Metabolomics.</p> <p>ORGANIZA: University of Copenhagen.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asistirá al curso para actualización profesional en metabolómica de alimentos.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Ruth De la Asunción Romero Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrectora (3) Otros montos aprobados el año anterior	La Habana, Cuba	Actividad: Del 10 al 14 de febrero Itinerario: Del 9 al 13 de febrero Permiso: Del 9 al 13 de febrero	Pasaje aéreo \$1.050,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$1.800,00	
<p>ACTIVIDAD: C Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, en el marco del IX Congreso Internacional UNIVERSIDAD 2014.</p> <p>ORGANIZA: Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en la Sesión Ordinaria del CSUCA, en representación del Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica y brindará informe de los Rectores (as) de las universidades miembros del CSUCA.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Oscar Andrés Herrera Sancho Escuela de Física	Profesor Adjunto	Vienna, Innsburk Austria Amsterdam Holanda	Actividad: Del 11 al 21 de febrero Itinerario: Del 10 al 23 de febrero Permiso: Del 10 al 23 de febrero	MICIT: Pasaje aéreo \$1.410,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$200,00 Total: \$1.610,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.936,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5785 artículo 4
Martes 11 de febrero de 2014
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p>ACTIVIDAD: Gira académica en la que visitará el Institute for Atomic and Subatomic Physics, el Institute for Experimental Physics y el Laser-LaB.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Amsterdam, Universidad de Innsbruck, Universidad de Tecnología, Viena y Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá una charla magistral sobre Laser excitation of Th+ over 7 eV excitation energy to pursuit electronic bridge excitation of the Th-229 nucleus, en cada Universidad.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>Carlos Araya Leandro Vicerrectoría de Administración</p>	<p>Vicerrector de Administración</p>	<p>Cádiz, Granada, España</p>	<p>Actividad: Del 20 al 28 de febrero</p> <p>Itinerario: Del 18 de febrero al 1.º de marzo</p> <p>Permiso: Del 18 de febrero al 1.º de marzo</p>	<p>Universidad de Granada: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.339,80</p> <p>Aporte personal: Inscripción \$150,00 Impuestos de salida \$28,00</p> <p>Transporte terrestre \$422,00</p> <p>Total: \$1.939,80</p>	<p>Pasaje aéreo \$2.050,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) 1.875,72</p> <p>Total: \$3.925,72</p>
<p>ACTIVIDAD: I Jornadas Internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Cadiz. Estancia en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Universidad de Cádiz y Universidad de Granada.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación de la Universidad de Cádiz al Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas y se reunirá con el Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad y con el Gerente de la Universidad de Granada para intercambiar experiencias en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria y patrimonial universitaria.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

REGLAMENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS ESTUDIANTILES

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6

Acuerdo firme de la sesión N.º 5788, artículo 6, del jueves 20 de febrero de 2014

ARTÍCULO 6. Propuesta de modificación, para consulta, al artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles*.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 2580, artículo 3, del 22 de mayo de 1979. Además, en el año 1996, el Consejo Universitario aprobó una reforma integral del reglamento vigente (sesión N.º 4167, artículo 6, del 21 de febrero de 1996, y publicado en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 2-1996).
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5650, artículo 2, del 9 de agosto de 2012, y en la sesión N.º 5663, artículo 5, del 13 de setiembre de 2012, aprobó la modificación del artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles*, en los siguientes términos:

Artículo 6.- Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de matrícula cuando los cursos sean bimestrales o mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio de cobro de matrícula de cada giro, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas. El plazo para la cancelación del primer cobro de un 50% de la matrícula, sin recargo, vencerá cuando el ciclo tenga 25% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%. El plazo para la cancelación del segundo 50% de la matrícula, vencerá cuando el ciclo tenga 75% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.
3. Con la modificación aprobada por el Consejo Universitario del artículo 6 del citado reglamento, no habría viabilidad, porque esto va vinculado a la matrícula del estudiante; es decir, es materialmente imposible correr los cursos semestrales con los plazos como están estipulados, y que no incida en la situación propiamente del estudiante becario.
4. La Oficina de Administración Financiera (OAF) expuso, ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el 14 de febrero

de 2013, una serie de inquietudes sobre la aplicación del artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles* vigente, en virtud de que identificaron traslapes entre las fechas de cobro y otros procesos estudiantiles, fundamentalmente aquellos vinculados con el Sistema de Becas, que vendrían en cobros de montos no cubiertos por la categoría de beca socioeconómica o de estímulo. En el caso de las becas socioeconómicas, el traslape se presentaba con la fase de impugnación de la categoría de beca asignada y en el caso de las becas de estímulo, con la publicación de los resultados de la solicitud de beca.

5. Se verían afectados en el cobro cerca de cuatro mil estudiantes de beca de estímulo; también, se agotarían todas las posibilidades de aplicarse en los términos en que se modificó dicho reglamento.
6. En el caso de los estudiantes con beca socioeconómica, se verían afectados un aproximado de novecientos estudiantes.
7. La Oficina Jurídica es del criterio de que:

(...) La suspensión del cobro de matrícula, si bien es posible jurídicamente, no solo con fundamento en las normas invocadas—las cuales tienen aplicación en el caso concreto, debido a que el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles carece de una norma expresa que regule la posibilidad de suspender los cobros de matrícula, por lo que es procedente la aplicación analógica de las referidas normas—, sino también de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública, en el cual se establece que el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación (esta situación que podría ser el caso de muchos estudiantes que proceden de hogares de escasos recursos, que estarían expuestos a eventuales perjuicios económicos, que podrían ser evitados si se aplica la suspensión del cobro de matrícula). (...).
8. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5708, artículo 14, del 21 de marzo de 2013, recibe a la Licda. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quien se refiere a la propuesta de desaplicación del artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles*, planteado en el oficio ViVE-442-2013, que generó el planteamiento del acuerdo:

(...) *Recomendar a la Administración tomar las medidas oportunas con el fin de evitar posibles consecuencias negativas a la comunidad estudiantil, e informe a este Consejo a más tardar el 22 de abril de 2013.*

9. A raíz del acuerdo del Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil emitió la resolución ViVE-R-16-2013, del 21 de marzo de 2013, motivada en la situación expuesta en el oficio ViVE-442-2013 y el referido acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 5708, artículo 14, del 21 de marzo de 2013. En esta dispuso:

(...) *Modificar las fechas del Calendario Estudiantil Universitario del año 2013, relacionadas con trámites estudiantiles asociados con el Sistema de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes y el cobro de matrícula, correspondientes al I y II ciclos lectivos 2013, según se detalla en el documento anexo a la presente Resolución (...).*

10. La Rectoría remite la propuesta de modificación elaborada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, integrada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la Oficina de Registro e Información, la Vicerrectoría de Administración, representada por la Oficina de Administración Financiera y el Sistema de Estudios de Posgrado, al Consejo Universitario (R-6755-2013, del 3 de octubre de 2013).

11. La propuesta de modificación plantea mayores ventajas, en el sentido de que ubica la semana exacta de inicio de emisión del cobro, dejando de lado la interpretación de porcentajes para su emisión y los recargos. Además, permite que la emisión del cobro se realice en cualquier día de la semana, según corresponda, ofreciendo una mayor movilidad en caso de que surjan situaciones, como días feriados, que puedan influir en la emisión del cobro.
12. La concordancia con la normativa institucional representa un hecho fundamental para la seguridad jurídica, además de fortalecer la certeza de los periodos institucionales de emisión de dichos cobros, tanto para la administración como para todos los miembros de la comunidad universitaria, por cuanto, al conocer con claridad la semana de emisión de cobro, esto permite una mejor planificación y organización para el pago, así como la recaudación y la ejecución de los fondos que son parte de este proceso.

ACUERDA

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la modificación del artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles*, para que se lea de la siguiente manera:

Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles VIGENTE	Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ARTÍCULO 6. Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos <u>ordinarios</u>. El cobro de la matrícula cuando los cursos sean bimestrales y mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros.</p> <p>La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada giro, <u>para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas.</u></p> <p>El plazo para la cancelación del primer cobro de un 50% de la matrícula, sin recargo, vencerá cuando el ciclo tenga un 25% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.</p>	<p>Artículo 6. Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos establecidos. El cobro de la matrícula cuando los cursos sean bimestrales y mensuales se hará en un solo pago. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos pagos.</p> <p>La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada <u>pago, así como las de los recargos del 10% y del 20%, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas. Esta definición se aplicará según la duración en semanas del ciclo, con base la siguiente tabla:</u></p>

Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles VIGENTE	Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles PROPUESTA DE MODIFICACIÓN				
El plazo para la cancelación del segundo 50% de la matrícula vencerá cuando el ciclo tenga el 75% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.	CICLO	I CUOTA	II CUOTA	10% RECARGO	20% RECARGO
	SEMESTRAL 16 SEMANAS	En la 8. ^a semana	En la 11. ^a semana	En la 14. ^a semana	En la 15. ^a semana
	CUATRIMESTRAL 14 SEMANAS	En la 7. ^a semana	En la 10. ^a semana	En la 12. ^a semana	En la 13. ^a semana
	TRIMESTRAL 12 SEMANAS	En la 6. ^a semana	En la 8. ^a semana	En la 10. ^a semana	En la 11. ^a semana

ACUERDO FIRME.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN ViVE-R-29-2013

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día tres de marzo del año dos mil catorce. Yo Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, con fundamento en las funciones encomendadas en el *Estatuto Orgánico* y en el *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*; procedo a corregir la Resolución N.º ViVE-R-29-2013 Calendario Estudiantil Universitario del año 2014, en los siguientes términos:

Leer correctamente la fecha de inicio del período de Solicitud de Pago como Nacional, correspondiente al primer ciclo lectivo 2014; según se indica en el recuadro.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil (pág. 7).

Actividades	Primer ciclo lectivo 2014
Solicitud de Pago como Nacional	Del 10/03/14 al 16/05/14

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN ViVE-R-29-2013

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día tres de marzo del año dos mil catorce. Yo Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, con fundamento en las funciones encomendadas en el *Estatuto Orgánico* y en el *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y, por solicitud de la Dirección de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, por medio del oficio OBAS-264-2014; autorizo la modificación a la Resolución N.º ViVE-R-29-2013 Calendario Estudiantil Universitario del año 2014, en los siguientes términos:

Ampliar el plazo del II período de solicitud de ayuda económica y, de los beneficios de alimentación, reubicación geográfica y transporte en el I y II ciclos lectivos del 2014; según se indica en el recuadro.

Beneficios Complementarios (pág. 4).

Actividades	Primer ciclo lectivo 2014	Segundo ciclo lectivo 2014
(...) Acceso a solicitudes vía web de Alimentación (rige a partir de la segunda entrega), Reubicación Geográfica, Ayuda Económica y Transporte. (...)	Del 10/03/14 al 17/03/14	Del 11/08/14 al 18/08/14

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN ViVE-R-3-2014

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día tres de marzo del año dos mil catorce. Yo Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, con fundamento en las funciones encomendadas en el *Estatuto Orgánico* y en el *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*; procedo a corregir la Resolución N.º ViVE-R-3-2014 Normas y Procedimientos de Matrícula, Sistema de Matrícula Web ematrícula. I Ciclo Lectivo 2014, en los siguientes términos:

Leer correctamente en el Calendario Anexo de la Resolución N.º ViVE-R-3-2014, la fecha de inicio del período de la actividad Solicitud de Pago de Matrícula como Costarricense, correspondiente al primer ciclo lectivo 2014; según se indica en el recuadro.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil (pág. 7).

Actividad	Fecha
Solicitud de Pago de Matrícula como Costarricense	Del 10/03/14 al 16/05/14 (Trámite en ViVE o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales)

M. Sc. Ruth De la Asunción Romero
Vicerrectora de Vida Estudiantil